

Santiago, 10 de marzo de 2010

**Sr. Cristián Hartwig B.**  
**Gerente General Inmobiliaria Socovesa**  
**Presente**

Sr. Hartwig:

Analizada la situación estructural del edificio en la actualidad por parte de este Comité, la cual es compleja y presenta riesgos para la Comunidad en general, estamos de acuerdo en la necesidad de urgente materialización del **reforzamiento** del edificio. Sin embargo, este Comité considera de suma importancia que el proyecto de refuerzo sea revisado por una institución autónoma del IDIEM, que entregue sus comentarios y observaciones acerca de la solución proyectada.

Ante lo anterior, esta Comunidad le solicita que el proyecto de reforzamiento sea enviado por ustedes al Departamento de Ingeniería de Construcción de la Universidad Católica (DICTUC), para su validación y posterior aprobación por parte de esta Comunidad. Es de suma importancia, al momento de ingresar el proyecto, que se nos informe del N° de expediente del mismo, para efectuar el seguimiento adecuado. Creemos que ustedes podrán agilizar el proceso y de esta forma buscar de consuno la mejor solución al problema que nos aqueja.

En conjunto a lo anterior y para posteriores estudios de revisión estructural y de la construcción del edificio, se solicita la extracción de testigos de los muros afectados de las etapas 1 y 3, y también de muros de la etapa 2, los cuales sean ensayados a la resistencia mecánica acorde a la normativa chilena y también realizados por el DICTUC. De esta manera, tanto nosotros como ustedes, podremos tener seguridad de que las resistencias de diseño especificadas en los planos de cálculo están acorde a lo realmente ejecutado. Una vez realizado lo anterior, la comunidad autorizará el ingreso al edificio a realizar el apuntalamiento y materialización del reforzamiento visado por el DICTUC.

Si bien este Comité inicialmente había considerado la contratación directa de DICTUC, consideramos que lo más adecuado es que el proyecto de reparación sea enviado por ustedes para el análisis por esa entidad. Paralelamente, la Comunidad contratará los servicios de otra entidad independiente que nos pueda dar una tercera opinión respecto de la idoneidad del proyecto propuesto.

Saluda atentamente,

  
**Carol González Moris**  
Comité de Administración  
Comunidad Edificio El Parque